



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DENEGANDO PEDIDO Sra. María Paula Dieser

RESOLUCION N° 18/2023.-

Sesión Ordinaria, 14 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada al Concejo Deliberante bajo Expediente N° 20.373/2023 iniciado por la Sra. Dieser María Paula, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dieser solicita se le otorgue el debido permiso municipal para poder edificar y modificar la titularidad de la adjudicación del terreno del cual era cotitular, adjudicataria por Resolución N° 031/2019, programa de los 100 terrenos.

Que en fecha 18 de junio de 2021 se los citó al Sr. Acevedo Ulises y Dieser María a una reunión con la Comisión de Vivienda para informales el estado actual del lote social; un día antes se hizo presente en la Oficina de Despacho de la Municipalidad el Sr. Acevedo, firmando la renuncia del mismo, dejándose asentado bajo Acta N° 60.-

Que en fecha 17 de junio 2021 se formaliza la renuncia del Sr. Acevedo Ulises, sin derecho a ningún reclamo posterior, donde se firman 2 ejemplares en Asesoría Legal y Técnica Municipal, según Resolución N° 043/2022.-

Que la Sra. Dieser informada de la situación en ese momento, debía presentar una nota solicitando la titularidad del mismo, dicha nota nunca ingresó y hoy 2 años después solicita a este Cuerpo Deliberativo, se le restituya el lote en cuestión, estando todos los plazos vencidos según la Ordenanza N° 34/16 y sus modificatorias, por lo que la

comisión resuelve denegar dicho pedido.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido realizado por la Sra. Dieser, María Paula, D.N.I. N° 42.206.786; por tener todos los plazos vencidos, según Ordenanza N° 34/16 y Resolución N° 043/2022.

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente a la Sra. Dieser, María Paula.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.